

SERVICIO ESPECIAL DE El Bien Público.

La Mano Negra

(Continuacion)

Madrid 24 de marzo.

Hoy á las doce y media ha continuado en la sala segunda del tribunal supremo la vista pública del recurso de casacion del proceso que encabeza estas líneas. El público no es tan numeroso como el sábado.

El presidente Sr. Brabo concede la palabra al Sr. Sidro y Sarga, defensor de Manuel Gago de los Santos, primo hermano de la víctima.

Comienza formulando su pretension de que se casara la sentencia recurrida por la infraccion cometida al hacer aplicacion de la pena, toda vez que en concepto del orador no son de apreciar las circunstancias agravantes que se estiman y si solo por el contrario la atenuante que alega.

Combate la circunstancia de premeditacion, porque dice que Gago de los Santos ignoraba que tratara de cometerse el delito y fueron otros los que se encargaron de meditar acerca de él.

Impugna la de haberse cometido el asesinato en despoblado y en cuadrilla, afirmando que no fué su patrocinado quien dispuso que en tal forma se ejecutase.

Apoyado en que su patrocinado obró víctima de miedo insuperable, sostiene la circunstancia atenuante de haber contribuido al crimen sobrecogido por el terror que le inspiraba la orden de muerte que sobre él y todos sus compañeros pesaba si no ejecutaban la del Blanco y únicamente ante la fuerza que en su ánimo ejercia la misteriosa sociedad de que era uno de los últimos miembros, solo así, dice, puede explicarse que resultara autor de los actos que llevó á cabo con total inconsciencia.

Concédesele la palabra al defensor de Cristóbal Fernandez Torrejon, que, como el anterior, está condenado á muerte por la audiencia de Jerez. El Sr. Aguilera (don Alberto) empieza diciendo que su defendido es autor material de la muerte del Blanco de Benaocaz, y que es una verdad que no puede negar. Pero añade que viene á impugnar las apreciaciones de la sentencia recurrida en cuanto se refiere á los hechos que puede agravar la responsabilidad de Cristóbal Fernandez Torrejon.

La audiencia, sigue el Sr. Aguilera, ha estimado como consecuencia de aquellos hechos circunstancias agravantes que indudablemente no concurren y en cambio, no ha estimado las atenuantes que en concepto de la defensa asisten y que la ley señala con claridad.

Recuerda los hechos y las circunstancias relacionadas por las defensas anteriores y especialmente las pronunciadas por los señores Carvajal y Maisonnave, tanto en lo relativo á la resultancia de la causa, cuanto á la naturaleza y relacion de estos con el estado social de Andalucía, deduciendo de todo ello que Cristóbal Fernandez, sin haber tomado acuerdo alguno contra el Blanco, iba con éste y con Miguel Gago en el arroyo de la Pantera en donde encontraron al grupo contrario que les hizo alto y en cuyo momento se hicieron

ron los disparos contra el citado Blanco.

La sentencia se apoya al condenar á Cristóbal Fernandez que éste llevó á cabo el delito. Si el primer acto suyo fué disparar su arma contra Blanco no puede apreciarse fundadamente la premeditacion.

Se esfuerza en demostrar las contradicciones que en su concepto existen en la resultancia.

Impugna la circunstancia de haberse ejecutado el hecho en cuadrilla porque para que esta pueda apreciarse exige la ley y las declaraciones del Tribunal Supremo que vayan reunidos tres ó más individuos armados y Fernandez Torrejon iba solo con el que resultó muerto y con Miguel Gago y obró solo y por su propia cuenta sin pensar siquiera que en el arroyo de la Pantera habia un grupo de hombres.

Ninguna, pues, de estas circunstancias que la sentencia estimó pueden legalmente apreciarse.

Sostiene la circunstancia atenuante de arrebató y obcecacion que le produjo á su defendido la cuestion que venia sosteniendo con el muerto aumentada por la embriaguez puesto que venian todos de beber y por el miedo y el terror que pudiera haberle infundido la presencia de un grupo siniestro de cuyos propósitos podia tener algun indicio.

Termina el Sr. Aguilera pidiendo que el tribunal declare haber lugar al recurso, casando y anulando la sentencia y pronunciando en su lugar la que en justicia proceda.

Siguió al Sr. Aguilera el defensor de Salvador Moreno Piñero, Sr. Martinez Lumbreras, para impugnar el recurso interpuesto por el fiscal contra su defendido y apoyar el que éste interpuso á su vez.

Niega que el hecho de que su patrocinado asistiera á la lectura de la sentencia de muerte de Gago dada por los Corbachos, esté comprendido dentro de los que el Código fija como precisos para que el que los realiza deba ser condenado como autor del delito perseguido.

Se estraña que el representante de la ley no se ajuste á lo que la misma preceptúa ateniéndose á los hechos probados y sienta que no siendo cierta la base del aserto sus consecuencias se encuentran destruidas.

El presidente llama la atencion del orador y dice que puede y debe usar frases que no molesten al representante del ministerio público.

Segue defendiendo el recurso que ha interpuesto, sosteniendo que su defendido no puede ser considerado ni como cómplice ni como encubridor del delito de asesinato, y en su consecuencia concluye pidiendo y reiterando su pretension por escrito.

Concedida la palabra al defensor de Agustin Martinez Saez, Sr. Ariño, éste hace suyas las manifestaciones hechas por los defensores que le han precedido respecto á la participacion que atribuye á su defendido y á los demás recurridos por el ministerio fiscal. Sostiene que su representado no puede ser considerado como cómplice ni mucho menos como autor, sino como encubridor del asesinato del Blanco. Apoyando el interpuesto á nombre del acusado á quien defiende, alega la concar-

rencia de las atenuantes primera y última del artículo 9.º del Código, aquella porque Saez obró impulsado por miedo insuperable de un mal que no debe castigarse en él porque no hizo más que obedecer órdenes de una sociedad á la cual pertenecia. Ha terminado encomendando á la clemencia del Tribunal la suerte de su defendido.

Siguió el defensor de Antonio Valero Hermoso para la impugnacion del recurso del fiscal y para defender del suyo propio. El Sr. Diaz Merry se esfuerza en demostrar que su defendido no ha tenido participacion en el hecho de autos, que no ha cooperado con ninguno de los actos que le constituyeran y por consiguiente se ha infringido la ley por la sentencia en que se le declara cómplice de aquel delito. Mientras este se proyectó y se cometió, Valero Hermoso no fué mas que un testigo presencial del hecho y si bien luego se convirtió en encubridor ayudando á dar sepultura al cadáver del Blanco.

Dice que á esto está limitada la responsabilidad del Valero con la concurrencia de la circunstancia atenuante de haber obrado por miedo insuperable.

Acaba haciendo al tribunal la misma peticion que los anteriores abogados.

Al llegar aquí el presidente suspende la vista por media hora.

Durante este tiempo á los señores del Tribunal se les sirvió un espléndido lunch, del que tambien participaron los abogados defensores en el salon á ellos destinado y los representantes de la prensa que recibieron grandes distinciones de parte de todos especialmente del presidente D. Emilio Brabo.

Reanudada la vista á las cuatro y cuarto de la tarde, el Sr. Brabo concede la palabra al defensor de Gonzalo Benitez Alvarez, Sr. Hidalgo Saavedra, para impugnar el recurso del ministerio fiscal y sostener el interpuesto por el mismo procesado.

Declara que aun no mediando la indicacion de su maestro en el foro Sr. Carvajal, que es orden imperativa para él, hubiese venido á esta campaña juriza con el entusiasmo que le infunde la buena doctrina de derecho por la cual aboga en este momento frente á la pena capital.

Censurando la forma sintética empleada por el ministerio fiscal, combatiéndola enérgicamente, pues que por ellas se juzga empedernido criminal al joven que defiende, olvidando las escenas y los detalles ocurridos en el seno de todas las desgraciadas familias de los procesados y hasta de los sentimientos de los padres mismos del desgraciado Gago Campos que lamenta los sucesos, pero no interponen recurso que ayude al que ha interpuesto el fiscal.

Esta pasibilidad, dice, no de aliento para defender á mi patrocinado.

Se afirma en que, como ha dicho algunos de los anteriores abogados, el Tribunal debe examinar los detalles y las circunstancias que concurren en el delito, que examinándolos bien el Tribunal no sentenciará con arreglo á lo que el fiscal pide, quince muertes por un solo hecho en que no todos han tenido la misma participacion.

Censura asimismo la síntesis que hizo el fiscal en su acusacion porque en ella se

toman determinados hechos consignados en la resultancia del definitivo recurrido y se cañan y se olvidan otras que en la misma resultancia se declaran probados.

Dice que él en lugar del fiscal hubiera calificado los tres puntos siguientes: 1.º Resulta una asociacion que se declara misteriosa porque su fin no se conoce, pues sobre ella no cabe calificacion ninguna que mas tarde ha de ser base de un juicio grave en que se pidan como se piden hoy quince vidas por un solo cadáver. 2.º Que no apareciendo claro ni cierto nada de lo que constituye el objeto de la sociedad, hubieron de ser necesariamente otros los móviles del asesinato resultante que no son el de cumplir con el fin de la asociacion.

En virtud de esto no pueden considerarse perjudicadas ninguna de las defensas. No puede asegurarse que la muerte del Blanco fué objeto de la mision de la sociedad misteriosa. Lo único que resulta probado es una constante duda y un impenetrable misterio que impide unir el hecho de la muerte con la reunion de los conjurados del molino de la Parrilla, porque ninguno de estos, puede decirse, que dieron muerte al Blanco que cayó á consecuencia de los disparos que hizo el grupo.

Inspirándose en las palabras de los padres y de la hermana del muerto, dijo que debieran calificarse separada y distintamente, dos hechos que resultan separados y distintos; el de la asociacion y trabajos de ésta y el de la muerte de Gago y Campos; que seria el de la tentativa de homicidio y el de asesinato consumado. En la sentencia, añade, no se han apreciado los hechos con esta distincion que es de ley y en esta infraccion me apoyo para sostener el recurso y la principal impugnacion del que interpuso el fiscal. Haciendo un exámen de la sentencia que relaciona los hechos, deduce que Gonzalo Benitez, no habiendo intervenido directamente en el delito, se encuentra en el mismo caso que el responsable de tentativa de delito, y por consiguiente debe considerársele como encubridor, porque despues de haberse cometido el delito en su presencia y ante su silencio ayudó a enterrar el cadáver de la víctima. Espera que el Tribunal al tener en cuenta esta calificacion no olvide la circunstancia de la edad de 19 años de su defendido.

Termina el Sr. Hidalgo Saavedra diciendo que despues de encargarse de la defensa ha recibido una carta de Jerez manifestándole que allí ya no se temia á la Mano Negra, si no la idea de que oscurezcan aquellos campos la sombra fatidica de 15 patibulos, y que inspirándose en en sus deseos y en la clemencia del tribunal se ha permitido contestar: «Es imposible los 15 patibulos no se levantarán.

Segue el turno al defensor de Rafael Gimenez Becerra para combatir el recurso del fiscal y sostener el que tiene presentado.

El Sr. Martinez Asenjo hace idéntica distincion en los hechos. Dice que su defendido formaba parte del grupo que hizo alto al Blanco de Benaocaz, pero que no influyó en nada para darle muerte. Esto y

que el Gimenez Becerra siguió al grupo por miedo y atendiendo su corta edad, entiende que debe considerársele como autor de tentativa del delito de homicidio. Pide que con arreglo á estas conclusiones se dicte la sentencia despues de haber dado lugar al recurso.

Empieza el Sr. Pedregal á defender á Bartolomé Gago de los Santos sosteniendo el recurso admitido en derecho.

Hace historia de los hechos y dice que su defendido asistió primeramente á una reunion en que se propuso la muerte de su primo el Blanco y la resistió oponiéndose enérgicamente al acuerdo; que luego recibió en el Molino de la Parrilla un pliego cerrado cuyo contenido ignoraba, pero que siendo de la asociacion á que pertenecía y para dar cuenta á los compañeros del valle, los convocó inmediatamente y dió el pliego á uno de los congregados para que lo abriese y lo leyese teniendo entonces la primera noticia del acuerdo. Dice que apesar de todos aquellos preparativos y del acuerdo ninguno de los congregados en el Molino resulta que cometieron el crimen, ni los que adoptaron el acuerdo, porque otros se anticiparon y le dieron muerte al Blanco.

Se ocupa de la calificacion que merece lo hecho en el Molino de la Parrilla. En su concepto no constituye siquiera una tentativa de delito, porque era tan solo una preparacion del delito y de esa preparacion no pasó Gago de los Santos que quedó en el Molino y que no tomó parte en ninguno de los actos de ejecucion posteriores y anteriores á aquella reunion.

Puede considerarse que constituye ninguno de los actos de ejecucion del delito de autos?

La ejecucion empezó desde que combinados los ejecutores salieron del Molino y quedaron preparados proveyéndose de armas y marchando al lugar designado.

Afirma que su defendido realizó actos preparatorios altamente reprobables pero que no tienen con el hecho relacion porque se cometió por individuos completamente ajenos á la reunion del Molino.

En este concepto afirma que su defendido no es autor principal del delito y deja á la consideracion del tribunal la apreciacion de las circunstancias con que ha de ser juzgada su delincuencia.

Entra á defender enseguida á Roque Vazquez García el abogado Sr. Belda, impugnando el recurso del fiscal.

Aquí en el salon paso á llevar estas cartillas al correo.

Con esta defensa y la contestacion á las defensas del ministerio fiscal, se dará por terminada la vista.

Calculo que será á las ocho de la noche.

D.

MADRID 24 DE MARZO

Banquete en honor del Sr. Martos

Los electores del distrito del Hospital, queriendo dar al Sr. Martos una prueba de gratitud por la defensa del concejal señor Párraga, organizaron un banquete que se ha celebrado ayer á las doce en la casa rústica del Retiro.

Los comensales eran 180 próximamente; presidían los Sres. Martos, baron de Benifayó y Párraga, viéndose allí á los concejales Sres. Albert, Casal y Villasanté; los médicos de la casa de Socorro señores Nuñez y Pinedo, el defensor de éstos, Sr. Serrano y algunos periodistas.

Servido el almuerzo, el presidente de la comision organizadora del banquete señor

Moreno, manifestó brevemente el objeto de los electores del Sr. Párraga, que no era otro que dar público testimonio de afecto á este señor y de gratitud y respeto al señor Martos.

Brindaron seguidamente los Sres. Villasanté, Mora, Linares y Serrano, inspirándose en lo dicho por el Sr. Moreno y aludiendo cariñosamente á la prensa en nombre de la que habló el redactor de «El Imparcial» Sr. Martínez, agradeciendo las distinciones dispensadas á los periodistas, y declarando que la prensa, por regla general, no descende á la difamacion ni á la calumnia personal, porque su mision está en la esfera de las ideas y de los principios, aunque en ésta, como en todas las reglas, puede haber excepciones.

El Sr. Párraga dió las gracias á sus amigos y electores, hizo público su agradecimiento y su cariño al Sr. Martos, haciendo de éste un caluroso elogio; brindó por la prensa en general, sin distincion de periódicos, pues para mí—dijo—aun aquellos que más daño me hacen, merecen mi consideracion.

Estas palabras fueron acogidas con aplausos, que se repitieron al levantarse á brindar el Sr. Martos.

No fué un brindis, fué un discurso de verdadera importancia el del orador demócrata. Concretándose á la causa de que ha sido defensor, hizo notar el gran adelanto introducido en la administracion de justicia con el juicio oral y público, que arranca, dijo, las causas al secreto sombrio y enmarañado del antiguo procedimiento, haciendo desfilar ante los ojos de los jueces las pruebas y los testimonios que han de servirles para fallar en justicia, preparando á la opinion pública para la reforma trascendental que impone el progreso y la libertad para el establecimiento del Jurado.

Tambien habló con gran respecto de los fallos de los tribunales.

Se felicitó de ver reunidos allí á la aristocracia y á la industria, á la ciencia, al comercio y á las artes, y afirmó que los electores que como los del distrito del Hospital tienen tacta fé en sus representantes, merecen tenerlos tan activos y tan honrados como el Sr. Párraga.

Despues de otros elocuentes párrafos encaminados á encontrar alianzas entre las clases aristocráticas y populares, consagrando tambien palabras lisonjeras á la prensa, parecia dispuesto á terminar; y entónces, por algunos, se le excitó á que hablase de política, lo cual el orador esquivaba; concluyendo al fin con estas palabras:

«Brindemos todos, todos, por la libertad, dentro de la que puedan ejercitarse todos los derechos y cumplirse todos los deberes.

Brindemos todos, todos por la democracia entendida como vosotros, representantes de diversas clases sociales, la entendéis al confundiros fraternalmente unos con vosotros.

Y por último, brindemos todos, todos por la monarquía constitucional».

Nutridos aplausos acogieron estos brindis, siendo felicitado el orador por casi todos los comensales.

La reunion concluyó á las tres y media. («La Iberia»).

El Ayuntamiento de París

Sesion escandalosa

La explosion de la rue de Saint-Denis, en París de que á su tiempo hablamos en

los telegramas, ha sido origen de un escándalo mayúsculo en el Consejo municipal de París.

Sabemos ya como se produjo esa explosion. La portera de una casa de la rue Saint-Denis bajó á los sótanos del edificio, y de pronto la luz que llevaba en la mano prendió fuego á los gases inflamables de que estaba saturada la atmósfera de las cuevas, y la pobre mujer se vió, sin saber cómo, presa de las llamas. Con mucho trabajo pudo llegar á la portería, pidió socorro á los vecinos, acudieron éstos, que en seguida dieron parte á las autoridades, y cuando algunos individuos del cuerpo de bomberos bajaron á los sótanos á investigar las causas del hecho, se produjo otra explosion cien veces mas terrible que la primera; hundiéronse los muros y el techo del piso bajo, y quedaron enterrados entre los escombros algunos bomberos, resultando muertos dos oficiales de este cuerpo, y heridos 22 individuos.

Como es natural, el pueblo de París se ha emocionado con este acontecimiento, y dado grandes pruebas de simpatías á la bravura de los oficiales de bomberos que murieron en el cumplimiento de su deber, asistiendo á su entierro en procesion.

Pero no pudiendo las corporaciones oficiales ser menos que el pueblo en estas manifestaciones de simpatía por los que saben morir heroicamente, el Consejo municipal trató del hecho en la sesion del 19; se presentó allí M. Camescasse, que como se sabe, es prefecto de París, y como tal, subió á la tribuna para dar gracias en nombre de su administracion por los acuerdos que el Consejo tomara á favor de las familias de las víctimas.

Hizo el prefecto un panegírico de los dos oficiales muertos, y felicitó á la corporacion que tales funcionarios tiene.

M. Camescasse fué muy aplaudido por los consejeros del centro.

Pero aquí fué Troya, porque aquí surgió el incidente escandaloso.

Se levanta M. Ives Guyot, consejero de la izquierda, y dice, entre el asombro de su auditorio, que si el accidente hubiera ocurrido seis semanas mas tarde, el prefecto no hubiera tenido necesidad de ir allí; porque el Consejo no tendrá para entónces nada que ver (por la ley municipal que ahora discuten las Cámaras) ni con la policia, ni con los bomberos. (Muy bien, muy bien, en la izquierda).

El prefecto—añade el orador—acusa de un lado al Consejo municipal, y de otro lado lo elige para hacer en su seno pujitos de sensiblería.

M. Camescasse, cortado con un cortés y deferente observacion, manifiesta que no esperaba que á propósito de una cuestion como aquella, se hablase del futuro régimen de la prefectura de policia, añadiendo. «á parte de esto me parece que si eu cualquiera cuestion debiera haber acuerdo en esta Asamblea, es en una cuestion tan generosa como la que debatíamos.

M. Ives Guyot: No necesitamos vuestros consejos.

M. Hovelacque: Haced un reclamo.

M. Pichon: Idos á la Cámara.

El Prefecto: Vengo aquí á cumplir un deber y no he provocado el incidente.

M. Ives Guyot: Así lo esperamos.

El Prefecto: Pero hubiera presentado la proposicion (esta proposicion se refiere á una pension para las familias de las víctimas) si ya no hubiera sido presentada.

M. Hovelacque: Sí, pero es extraordinaria vuestra actitud en todo esto.

M. Joffrin: Esas son lágrimas de coco-

drilo, porque es hacer un reclamo con los cadáveres.

M. Pichon: Esto es vergonzoso.

M. Hovelacque: Eso, eso, vergonzoso.

Ives Guyot: Muy vergonzoso.

M. Levraud, consejero de la derecha:

¡Vuestra actitud si que es vergonzosa!

Ives Guyot: ¿Se me dirigen personalmente esas palabras?

M. Levraud (con desprecio): Me dirijo á los que aprueban esas palabras.

M. Camescasse repite que ha cumplido su deber subiendo á la tribuna, y termina diciendo que la opinion pública juzgará á sus interruptores y á él. Terminado este incidente, comenzó otro con motivo de haber presentado un consejero una proposicion pidiendo un crédito de 10.000 francos para costear el entierro y funerales de las víctimas.

Unos consejeros declararon que no votaban la suma si habia de emplearse en funerales religiosos; que el Consejo no podia costear mas que el entierro civil, y así por el estilo, y otros declararon que este acuerdo, caso de que el Consejo lo tomara, atacaba la libertad de conciencia de la familia, acordándose despues de un debate en que menudearon las agresiones contra la Iglesia, y los alardes de libre pensamiento, votar la proposicion sin distinciones.

Con este motivo dice el «Temps» en un artículo lleno de indignacion:

«Tal ha sido esta sesion, humillante para el espíritu francés, para la bandera republicana y para el renombre de la poblacion parisiense, que, apresurémonos á decirlo, no merece esta injuria.»

Como el verdadero motivo de los insultos á Mr. Camescasse, fué el espíritu de aversion que tienen los consejeros partidarios de la autonomia municipal, y esta autonomia se consigna en la ley que está ahora en discusion, el «Temps» se entrega en el artículo aludido, á algunas reflexiones, aconsejando al poder central que no se deshaga de los medios de accion y de resistencia que le dan las leyes existentes para contrarrestar el espíritu levantisco y revolucionario de corporaciones como el Consejo municipal de París.

(«El Correo»)

Correo de Cuba

En los periódicos que hoy recibimos de Cuba, que alcanzan al 4 de Marzo, encontramos las siguientes noticias:

—En el Círculo militar de la Habana se ha celebrado una velada fúnebre en honor del capitán del cuerpo de órden público Don Manuel Suarez y Rodriguez, muerto en acto de servicio.

—El Banco Español de la Habana se propone hacer una emision de billetes de mil pesos y de quinientos hasta la cantidad de 500.000 pesos.

—En el pueblo de Alfonso XII, de la jurisdiccion del gobierno de Matanzas, hizo explosion unas de las calderas de vapor del ingenio «Confianza», destrozando la casa del ingenio, resultando muertos en el acto cuatro de los operarios que allí trabajaban, cuatro heridos de gravedad y cinco ménos graves.

—Algunos agricultores del término municipal de Matanzas se han propuesto introducir en aquella region el cultivo del trigo, y al efecto uno de ellos, despues de hechos los experimentos oportunos, en los que ha obtenido feliz resultado, anima á los labradores, regalándoles la semilla.

—El oro de caño español quedaba á la salida del correo á 230 1/2 por 100.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 28.—8:13 m.

El general Velarde solicita se le juzgue en Consejo supremo de Guerra.

El señor Villacampa ha sido puesto en comunicacion.

Los emigrados españoles que se hallaban detenidos en Lisboa á consecuencia de los sucesos ocurridos en Badajoz el mes de Agosto último, serán trasladados á Burdeos.

Madrid 23.—11 m.

La prensa, sin distincion de partidos, aplaude la circular del señor Silvela.

La «Gaceta» publica una circular del ministerio de la Guerra autorizando á los sargentos reenganchados para que puedan separarse del servicio solicitandolo en el término de dos meses, y que se les abonará el importe total del premio correspondiente al compromiso contraido.

Gacetilla

Nos consta que la remocion del expediente de la carretera general que por lo que se refiere á los trozos comprendidos entre Mahon y Mercadal, estaba paralizado en el Ministerio de Fomento, es debida á las activas gestiones que mirando por el interés de esta isla, ha practicado nuestro distinguido compatriota el señor Marqués de Paredes. Merced á estas gestiones se ha acordado ya la evaluacion del terreno que debe ser expropiado en el primer trozo, practicada la cual, será devuelto el expediente á la Direccion general del ramo para que inmediatamente se proceda á la subasta de las obras de construccion de dicho primer trozo. Es lástima que las vigentes disposiciones administrativas hagan indispensables dichos trámites antes de que puedan emprenderse las obras, pues esto ha de ocasionar forzosamente un retardo de algunos meses.

Conociendo y apreciando como se merecen las relevantes dotes del señor Marqués de Paredes, no vacilamos en asegurar que así como ha conseguido sacar el mencionado expediente de la paralización en que se hallaba, hará cuanto esté de su parte para que cuanto antes se emprendan dichas obras de construccion que tanto han de favorecer los intereses generales de esta isla. Reciba por lo pronto nuestros plácemes el Sr. Marqués por lo que ya tiene alcanzado, y tenga la seguridad que sus gestiones en pro del bienestar de esta isla serán agradecidas como se merecen.

Dice «El Balcár» que las personas que por su profesion tienen que escribir frecuentemente en papel sellado, se quejan de la mala calidad del que se espande de algun tiempo á esta parte.

Que el papel sellado es por lo general de mala calidad, es muy cierto; pero que este inconveniente se observe «de algun tiempo á esta parte», como pretende dar á entender el apreciable colega palmesano, es afirmacion que no puede tomarse en serio, toda vez que el mal que denuncia es tan antiguo como el papel sellado.

Parécenos, por tanto extraño, que á nuestro apreciable compañero en la prensa no se le haya ocurrido ántes llamar la atencion sobre este punto, y sobre todo es de lamentar que así no lo haya hecho, puesto que seguramente sus reclamaciones han debido gozar hasta hace poco de mucho favor en los centros oficiales, (máxime siendo justas como en el caso presente) y por lo mismo, sus esfuerzos habrían tal vez bastado para que hubie-

se desaparecido en este particular todo motivo de queja.

Por lo demás, estamos enteramente conformes con el citado colega en que para este servicio debiera emplearse papel de esmerada fabricacion, y aunque sin grandes esperanzas de alcanzar el anhelado remedio, unimos á la suya nuestra voz llamando sobre este particular la atencion de quien corresponda.

Continúa la distribucion de pa-peletas de apremio contra los vecinos de esta ciudad que no han pasado á recoger su cédula personal del año próximo pasado.

Ha sido absuelto por el Juzgado municipal, en juicio de faltas, el maestro de una escuela de esta ciudad, contra quien se produjo queja al señor Alcalde de la misma por haber castigado de una manera inconveniente á un niño que asistía á dicha escuela.

Nos alegramos.

Los secularizadores y ateos franceses continúan con gran empeño la nefanda obra de destruccion moral y religiosa. Recientemente se han propuesto proveer á todas las escuelas de París, de un nuevo Manual que deja muy atrás al tristemente famoso de Paul de Bert. Es una obra maestra en su género y para que de ello se convenzan nuestros lectores, bastará decir que, respecto de Dios, se afirma en dicho libro de *educacion* «que no hay para que negarle ni afirmarle, puesto que no sabemos lo que es.» Respecto de la Religion, se asevera «que ha sido un retroceso para la humanidad» y que ha «retardado la civilizacion durante más de quince siglos, habiendo el cristiano traído la barbarie sobre la tierra.»

Conocida la manera como piensa el autor del referido Manual acerca de Dios y de la Religion, fácil es adivinar el concepto que de la Moral debe tener formado.

La correspondencia de donde hemos copiado los anteriores datos, no dice lo que sobre este particular se consigna en tan *flamante* obra porque pregunta: «¿necesitan acaso saber las niñas que el goce es la piedra de toque del amor? ¿Conviene, añade, instruir las acerca de las minuciosidades más asquerosas sobre la inclinacion reciproca del hombre y de la mujer?»

Tales son los botones que, para nuestra sin duda exhibe el autor de la aludida correspondencia, á fin de que pueda formarse una idea aproximada de lo que es el Manual que el Ayuntamiento de París acaba de adoptar para todas las escuelas láicas de dicha capital, y aún para todas las de la vecina República. El hecho es bastante elocuente de suyo para que aún los menos avisados descubran lo horrendo de las aspiraciones de la enseñanza láica.

Ahí tienen un ejemplo más los que quieran despertar del letargo; vean las perniciosas doctrinas con que allende los Pirineos tratan de nutrir la inteligencia y el corazon de la niñez y los hombres que están al frente de esa reforma, y aprendan á cono-

cer una vez para siempre que no tienen estos otra aspiracion que quitar á Dios de en medio de la sociedad. Sí, esto es lo que se desea, esto, á lo que se aspira, y para llegar á ese término se sirven de su andacia que escude á toda ponderacion para engañar á los incautos.

En el principio de la libertad religiosa en Francia, se buscaron pretextos para establecer el laicismo y los partidarios de esa innovacion protestaron de su respeto á los fueros de la conciencia, respeto hipócrita que se ha desmentido cien y cien veces, y recientemente una vez más, como lo prueba el hecho en que nos hemos ocupado.

El martes último se dió fin en la capilla del Hospital civil de esta ciudad, al piadoso septenario dedicado á San José, glorioso Patrono de la Iglesia universal. Todos los dias ha habido sermón á cargo del Rdo. don Jaime Tutzó Pbro., celebrándose los actos oportunamente anunciados ante un numeroso concurso de fieles. La devocion á San José aumenta de dia en dia en esta Ciudad y en toda España, siendo verdaderamente consoladoras las noticias que leemos en los periódicos, referentes á las fiestas celebradas en la coronada villa en obsequio al Esposo de Maria. En efecto, veinte y cinco fueron los sermones predicados en la capital de la Monarquia el dia de San José, enalteciéndose en todos ellos las virtudes y la gloria inmarcesibles del Gran Patriarca. Por lo tanto creemos poder afirmar que no hay en Madrid parroquia, oratorio ó capilla donde no se haya predicado en tal dia la palabra divina.

Se nos ha dicho que el Ayuntamiento piensa habilitar para cuartel de la Guardia civil, la casa sita en la calle de San José que habitaba el primer Macero de dicha Corporacion. Es decir, que á la benemérita se le dará como cuartel una casa de malísimas condiciones, en donde, holgadamente, no podían vivir tres personas.

¿No sería más conveniente, más artístico y patriótico, que en vez de todo ese tragin, se hicieran desaparecer las *ratoneras* recién construidas?

El próximo domingo debe salir para Palma con el objeto de asistir á las sesiones de la Diputacion provincial de esta isla, el diputado Sr. Ládico.

A bordo del vapor «Puerto Mahon» llegó ayer á esta ciudad el teniente coronel comandante primer jefe de la Guardia civil de esta provincia, D. Eduardo de la Peña y Arévalo, quien viene á girar una visita á las fuerzas de dicho Cuerpo de los puestos de esta isla.

Se nos ha dicho que al ver las obras que se están haciendo en el exclaustro del Cármen, manifestó la idea de que acudiría contra la realizacion de las mismas; y en efecto ayer mismo pasó una comunicacion al señor Alcalde de esta ciudad, fundándola en lo que sobre las casas-cuarteles de la Guardia civil previene el

Reglamento de dicho benemérito Cuerpo y Reales órdenes posteriores.

Hoy se nos ha dicho que el señor Alcalde ha dispuesto se retirasen las verduleras que tienen puesto en las inmediaciones de aquel punto, acuerdo que es de creer tenga relacion con lo que se le manifestaría en la comunicacion dicha.

El asunto hasta ahora no ha tenido más consecuencias, por lo tanto no decimos más por hoy.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Coria, D. Fray Pedro Nuñez y Perma, fallecido recientemente en aquella diócesis, fué nombrado canónigo, segun leemos en los periódicos de Madrid, de la Santa Iglesia Catedral de Menorca, el año 1853, graduándose de Teologia en el mismo Seminario.

Varios de los mozos de esta isla correspondientes á los reemplazos de 1881-82 y 83 que salieron anteayer para Palma y que fueron declarados exentos por inútiles, ha sido confirmada la exencion en el reconocimiento llevado á cabo hoy ante la Excm. Diputacion, regresando el martes próximo al seno de sus familias.

En el regimiento infantería de Filipinas, de guarnicion en Palma, se hallan vacantes dos plazas de músico de segunda clase, correspondientes á clarinete y cornetin, y tres de tercera correspondiente dos á saxafon y uno á trombon. Las oposiciones para cubrir estas plazas se verificarán el 8 de Abril próximo.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que los cuerpos de armas especiales que hayan elegido quintos en las cajas de reclutas, si estos se redimen despues, no podrán elegir otros en su reemplazo.

Alemania produce anualmente de 300.000 á 500.000 canarios. Solamente Hannover figura en esa cantidad por 40 á 50 000 pájaros de esa especie. En las montañas del Herz la suma de canarios es aun mas considerable: la insignificante ciudad de Andreasberh dá por sí sola 30 ó 40.000 canarios machos, y se ocupan en esa cria mas de 400 familias. Figuran despues proporcionalmente la Turinga y la ciudad de Berlin. El Tirol tuvo durante algun tiempo la fama de producir los mejores canarios, pero en la actualidad se halla dicha región eclipsada por las localidades de Alemania que hemos mencionado. Lo primero que se ocurre es preguntar como se distribuye esa inmensa cantidad de canarios. Pues bien; una parte queda en Alemania, repartida en las ciudades y pueblos no dedicados á la cria. Otra parte vá á parar á Rusia; los peores son trasportados á Bélgica y Francia: Inglaterra dá gran salida, sobre todo, á los canarios cantores, llamados allí «Eightingale y waterbuble». Pero la mayor cantidad de ellos es embarcada para América. Una casa de Hannover que tiene sucursal en Nueva-York, ejerce el monopolio de esa exportacion y se evaluan en 100 mil los canarios que anualmente envia á las poblaciones de América. Supongamos un precio de quince francos por cada uno, y tendremos ya con esto solo una respetable cantidad de millon y medio de francos.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto se anuncie á concurso la cátedra de física superior de la universidad de Barcelona.

A la edad de 119 años falleció en Airao (Elvas), Aniceta Ferreira que hasta el último momento de su vida conservó íntegras sus facultades mentales.

¡Ciento diez y nueve años! ¡Cuántos sustos habrá cogido!

¡Y cuántos cuentos habrá narrado!

Una noticia que puede servir de provechosa lección á los vinicultores.

Dice el «Diario de Catalayut» que casi todos los vinos recolectados en Zaragoza la última vendimia, se han avinagrado. Atribúyese el hecho á las malas condiciones en que se encontraba la uva al hacerse la recolección. Téngase presente.

Dice el «Diario de Barcelona»:

El 5 del próximo mes de Abril debe hacer entrega del mando de la fragata de guerra «Cármén», que en breve fundeará en estas aguas, el distinguido capitán de navío D. Carlos Ruiz y Canales, por haber cumplido el tiempo reglamentario. Le relevará el de igual clase D. José Reguerá. El motivo de venir á Barcelona las fragatas de la escuadra, obedece á que el gobierno contrató hace poco con una casa de esta plaza el suministro de combustible para los buques de guerra de alto bordo. Las fragatas blindadas «Vitoria» y «Numancia» embarcaron ya parte de las dos mil toneladas de carbon contratadas, debiendo tomar ahora unas trescientas toneladas las fragatas «Cármén» y «Lealtad».

Donativos á favor de las Religiosas Concepcionistas para sufragar los gastos que ocasionan las obras interiores de reparacion en la iglesia de dicho Convento.

	Pesetas
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.	500'00
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.	150'00
Rdo. Sr. D. Juan Morillo Pbro.	25'00
Un devoto del Sagrado Corazon.	10'00
D. M. R.	10'00
D. D. A. Pbro.	6'00
D. J. A. Pbro.	5'00
Una congregante.	5'00
D. Juan Amorós.	5'00
D. José Riudavets.	2'50
Dos congregantes.	1'50
Una devota del Sagrado Corazon.	2'50
Rdo. Sr. D. Nicolás Fábregues Pbro.	10'00
Rdo. Sr. D. Bernardino Frontí Pbro.	5'00
D. Miguel Tudurí y Vives.	5'00
D.ª Juana Mercadal viuda de Mir.	20'00
D.ª María Pons y Pons.	10'00
D. Antonio Plaza.	5'00

Continúa esta Redaccion recibiendo donativos.

Remitido.

Sr. Director de *El Bien Público*.
Mahon 28 Marzo 1884.

Muy señor mio: Sírvase insertar en el periódico de su digna direccion el siguiente escrito, y le quedará agradecido su amigo y atento S. S. q. s. m. b.

Un contribuyente imparcial.

Habiéndome enterado del comunicado que suscrito por A. V. publica *El Liberal* en su número correspondiente al miércoles último, y pareciéndome inconveniente contestarle en la misma forma en que lo hace el citado A. V., desisto de rebatir las inexactitudes y falsedades que contiene el citado escrito: Me mueve al propio tiempo á guardar silencio sobre el asunto que hemos venido debatiendo, la consideracion de que sobre él ha recaído resolucion definitiva dictada por el Ministerio de Hacienda en 7 de Febrero último.

De la «Tribuna Médica» de Pa-

ris extractamos la siguiente carta:
«El Jarabe ferruginoso de Quina de Grimault y C.», farmacéuticos en París, ha llenado una de las indicaciones que con mayor deseo reclamaba la terapéutica: la union de los tónicos y los ferruginosos. Durante 3 años he propinado este medicamento con el mejor éxito en la anemia, la clorosis, la leucorrea, etc. En una palabra, lo he recetado en todos los casos en que es necesaria la reconstitucion de la sangre.

«La transparencia de esta preparacion, su gusto agradable exento de todo sabor de hierro y, más que todo la facilidad con la cual es soportada por los enfermos más delicados, hacen de ella un medicamento tan eficaz como atractivo.»

«Dr. Monod, Cirujano de los hospitales, Adjunto de la Facultad de Medicina de París.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
san Sisto III papa
CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Desamparo en S. Antonio.

Mañana por la tarde en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia se practicará la devocion de los siete sábados en honor de María Sma.

En la Concepcion, ayuda-parroquia, por la noche el Señor de manifiesto, rosario, sermon moral y miserere á voces.

En el Cármén, se practicará despues del rosario la devocion del ejercicio de la Buena Muerte.

Santo de mañana.

San Quintín mártir y san Eustasio abad

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 27

De Alcudia en 1.ª día cañonero de guerra «Alsedo» de un cañon, una ametralladora y 55 plazas al mando del teniente de navío de 1.ª clase D. Joaquin Rodriguez Rivera.

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 27—4.ª t.

4 por ciento int.	62'350
4 p. Exterior	62'250
4 p. amortizable	74'500
B. H. de Cuba	94'000
B. Hispano Colonial	53'120
F.-Carril de Barcelona á Francia	71'500
Fer. Car. del N. de España	116'620
Crédito Mercantil	50'000
Banco de Cataluña	20'500
Orenses	25'750
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.	61'750
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo	47'000
Madrid 27	
4 p. perpétuo	62'55
4 p. amortizable	74'50
B. Hipotecarios de Cuba	94'20

ANUNCIOS.

Aviso

En la calle de Adnover núm. 13 se acaban de recibir ricos DÁTILES de Argel al precio de 30, 35 y 40 céntimos de escudo la libra.

Tambien se encontrará el rico PAN DE HIGO á 20 céntimos de escudo la libra.

Calle de Anover núm 13.

Para vender

Lo está la casa calle de San Fernando número 23.
Informarán calle de Anuncivay número 11.

Para vender

Lo está una cómoda y una cama de caoba. Informarán en esta imprenta.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

CATARROS,
RONQUERAS, ETC. POR
CRÓNICOS QUE SEAN
FACILITANDO SIEMPRE
A ESPECTORACION

este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que reñemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPLS AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra diariamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La operacion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

GRAN BARATO

Gran rebaja de precios en todos los géneros existentes que han quedado de la estacion de invierno y en todos los géneros que hay de primavera y son como siguen:

Géneros para Caballero

Tricots dobles dibujos hermosos de 5, 6, 7, 8 y 10 reales palmo.
Paños negros buena clase de 5, 6, 7, 8 y 10 rs. palmo.
Patenes lana de todas clases de 4, 5, 6, 7 y 8 rs. p.
Tricots de primavera superiores de 5, 6, 7 y 8 rs. p.
Cortes pantalones paten superior de 24, 30, 40 y 50 rs.
Cortes pantalones lanilla de 18, 24, 30 y 40 rs.
Satenes, bayetas, pantalones y camisetitas de franela y una infinidad de otros géneros.

Géneros para Señora

Lanas para vestidos modernas de 6, 7 y 8 céntimos palmo.
Lanas id. id. superiores de 3 palmos ancho á 10 cts. p.
Lanas id. id. novedad de 6 palmos ancho á 2 y 1/2 rs. p.
Merinos negros de todas clases de 16, 17, 18, 19 y 20 cts. p.
Tamis negros para vestidos de todos anchos y precios baratísimos.
Un grande y variado surtido de velos negros para señora de todas elases redondos y largos del precio de 4, 5, 6, 7, 8 y 10 rs. uno á elegir.
Mantillas de granadina lana lisas de 12 rs. corte.
Un grande y variado surtido de cretonas modernas de última novedad de 5 y 6 cts. p.
Indianas de todas clases de 4 y 5 céntimos p.

Listas para vestidos y camisas de 4, 5 y 6 cts. p.

Croisés para cortinas dibujos novedad de 10, 12, 15 y 25 cts. p.

Muselinas y chabrons para cortinas dibujos hermosos.

Cortinas en juegos para ventanas muy baratas.

Un grande surtido en pañuelos seda de 5, 7, 8 y 9 rs.

Camisas india de colores buena clase de 8 rs. una.

Pañoleria en cajas con cromos hermosos pañuelos de 14 rs. vn. docena.

Pañuelos tela hilo blancos todo hilo superiores de 2 y 1/2 3 y 4 rs. vn.

Pañuelos merino negros todos anchos y precios.

Chales capuchas merino, negros y varios precios.

Razos de seda negros blancos y colores muy baratos.

Sedas é hilo ó sea sedelinas todos colores de 6 y 7 rs. vara.

Sedas de vestidos de todos colores cuadros y rayados de 5 y 6 rs. vara.

Telas para colchones de 4 palmos y 8 palmos precios baratos.

Un grande surtido pañuelos batista algodón de 4 palmos á 3 rs. vn. uno.

Una porcion cortes pantalones de laniillas muy baratas.

Mantas lana, colchas rellenas, banabas blancas, tapetes para mesa, de reps, pañete superiores.

Un abundante surtido tartanes que por su pronto despacho se darán á 3, 4 y 5 rs. vn. la cana.

En la rebaja de precios las ventas serán al contado y solo durará todo este mes en el establecimiento del

SEÑOR ROTGER
CALLE DE LA ARRVALETA N.º 16.